

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2003

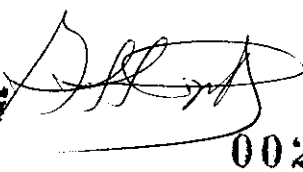
En Badajoz, siendo las 10:30 horas del día 28 de abril de 2003, se reúnen, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 12 de marzo de 2003.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto de la UEx correspondiente al ejercicio 2003.
- 4º. Plazas docentes.
- 5º. Informe sobre modificaciones de la Normativa de Permanencia para su proposición al Consejo Social.
- 6º. Calendario de preinscripción y matrícula curso 2003-2004.
- 7º. Propuesta de porcentajes de reserva de plazas de nuevo ingreso en segundos ciclos para estudiantes procedentes de otros Distritos Universitarios (curso 2003-2004).
- 8º. Programa de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx (julio de 2003).
- 9º. Modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Medicina.
- 10º. Másters y cursos de especialización.
- 11º. Programa Propio de la UEx de cooperación al desarrollo.
- 12º. Modificación de la Normativa para la obtención del grado de licenciado.
- 13º. Asuntos de trámite:
 - a) Convenios con otras instituciones.
 - b) Cursos de perfeccionamiento.
- 14º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector indicando que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. De Orduña Puebla, Campillo Álvarez, Cortés Bechiarelli y Flores González y dando la bienvenida al nuevo representante de la Junta de Personal D. e I., D. Luciano Cordero.

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2003

No habiéndose formulado observaciones al acta, ésta se aprueba por unanimidad.



002

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector informa en este punto de las últimas reuniones y otros eventos acaecidos desde la pasada sesión de 12 de marzo:

Así, se ha celebrado sesión de la Comisión Mixta UEx-SES, en que se aprobó la desvinculación del Prof. Morán Penco.

El 10 de abril tuvo lugar sesión ordinaria del Claustro, que aprobó los nuevos Estatutos, una vez atendidas las observaciones de legalidad formuladas por la Junta de Extremadura, los cuales se han remitido al Consejo de Gobierno de ésta para su publicación y entrada en vigor.

Se someterá a aprobación en el punto correspondiente el convenio entre las universidades del grupo de universidades G-9 para la implantación y desarrollo del Campus Virtual Compartido.

Para conocimiento de los Sres. Decanos/Directores de Centro y Directores de Departamento, indica que en sendos suplementos del BOU de la primera quincena de marzo se publican las Normativas sobre la OCA y sobre la admisión de estudiantes visitantes, el Concierto UEx-SES y el IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación.

En relación con el recurso contencioso-administrativo promovido por varios profesores TEU en demanda del cobro íntegro del incremento en el complemento específico del ejercicio 2000, el Sr. Rector informa sobre las sentencias recaídas, en que se establece que la Administración universitaria ha actuado correctamente al desestimar tales pretensiones.

Abierto un turno de aclaración/ampliación, el Sr. Director de Politécnica señala que en dicho Centro no se han recibido los suplementos del BOU.

El Sr. Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua puntualiza que en su Departamento sí se han recibido.

El Sr. Rector responde que se revisará el cauce de difusión, a fin de subsanar eventuales obstáculos a la óptima difusión del BOU.

PUNTO 3º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UEX CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003

El Sr. Vicerrector de Economía, en su presentación del presupuesto, resalta que consta de dos documentos: el primero con la estructura acostumbrada (normas de ejecución presupuestaria, estado numérico y anexos habituales) y el segundo, que incluye el listado de puestos de trabajo del PDI, por exigencia de las disposiciones pertinentes de la LOU. En cuanto a las novedades del primero de los documentos, glosa la introducción contenida en el anexo 3 a la presente acta, subrayando que el índice de cobertura de los gastos de personal por la subvención nominativa de la Junta de Extremadura ha ascendido del 84 % al 87 %.

El Sr. Rector propone ordenar el debate en torno a apartados: normas de ejecución presupuestaria, estado numérico, anexos habituales y listado de puestos de trabajo del PDI.

Abierto un primer turno de intervenciones relativas a las normas de ejecución presupuestaria, piden la palabra los Sres. Sánchez González, Director del Dpto. de Física y

Panduro López.

El Prof. Sánchez González formula un juicio positivo sobre los presupuestos presentados, cuya cuantía se incrementa en unos 10 millones de euros con respecto a los del ejercicio anterior y solicita aclaración sobre en qué medida los costes de personal quedan cubiertos realmente por la subvención nominativa.

El Sr. Director del Dpto. de Física expresa algunas mejoras de redacción y sugiere para otros ejercicios la previsión de compensaciones económicas para quienes participan en el proceso de evaluación interna, por analogía con la evaluación externa.

El Sr. Panduro López pregunta en relación con los anticipos sobre comisiones y por las distintas tasas por utilización de determinados servicios previstas para alumnos y resto de la comunidad universitaria.

El Sr. Gerente responde a las preguntas de los tres intervinientes.

El Sr. Rector manifiesta ser política del equipo de gobierno que las tasas por utilización de servicios universitarios sean menores para estudiantes que para el resto de la comunidad universitaria, ya que carecen de ingresos regulares. En cuanto al grado de cobertura por la subvención nominativa, subraya el incremento experimentado, del 84 % al 87 %, sobre el conjunto del gasto en nóminas, confiando en que en próximos ejercicios se llegue a la media de las universidades públicas (en torno al 90 %).

Abierto un primer turno sobre el estado numérico del presupuesto, solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto de Física, Director de Politécnica, Muñoz de la Peña Castrillo, Espada Iglesias, Director del Dpto. de Electrónica y Sánchez González.

El Sr. Director del Dpto de Física solicita aclaración acerca del incremento del 140 % en el artículo 39 (Otros ingresos) del cap. 3; acerca de los artículos 78 y 79 del cap. 7, y, en relación con los gastos, sobre el programa 136.A y sobre la aportación de la UEx en concepto de cofinanciación a los fondos FEDER.

El Sr. Director de Politécnica pregunta a qué obedecen los acusados incrementos en los artículos 329.08 (ingresos derivados de convenios y contratos), 329 (otros ingresos, en particular los ingresos por cargo interno) y 49 (del exterior), así como por la cofinanciación de los fondos FEDER; en cuanto a los gastos, se interesa por el empleo de los referidos fondos FEDER (artículos 620 y 621). Asimismo, con carácter general, señala que en relación con el capítulo 1 (gastos de personal) advierte discrepancias por comparación con el listado de puestos de trabajo del PDI y defiende la necesidad de haber presentado además la RPT del PAS, ya que la LOU no distingue en función del tipo de personal al establecer la exigencia de incorporarla, y teniendo en cuenta que son los datos a su juicio más importantes del presupuesto.

El Prof. Muñoz de la Peña, en vista del tradicional consenso acerca de que hay dos conceptos insuficientemente financiados, cuales son el RAM y la bibliografía de investigación, pregunta si el incremento extraordinario en la aportación de la Junta de Extremadura ha de destinarse íntegramente a gastos de personal, o bien puede destinarse asimismo a estos dos conceptos.

El Sr. Espada Iglesias discrepa sobre la valoración del incremento de la subvención nominativa fruto de las negociaciones con la Junta de Extremadura (teniendo en cuenta que

aunque cubriera el 100 % de la subvención nominativa aún resultaría insuficiente para las necesidades de la UEx), puesto que aún falta el 13 % para cubrir íntegramente los gastos de personal, y ello en el cuarto año del actual mandato. A su juicio, la situación relativa actual del PAS en la UEx dista de la media de las Universidades españolas, estándose muy lejos de cubrir las necesidades de plantilla, y además, en el aspecto salarial, en concreto del PAS laboral, se ha llegado a la última posición en relación con otras universidades públicas, cuando en el programa electoral del Sr. Rector se propugnaba un mayor acercamiento a la media. En vista de lo cual, y de que la propuesta de Gerencia relativa al nuevo convenio colectivo ha sido rechazada por el PAS laboral, anuncia su imposibilidad de votar a favor del presupuesto.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pregunta por los criterios de asignación del gasto telefónico por Centros.

El Prof. Sánchez González echa en falta una explicación de las diferencias fundamentales en las grandes líneas con respecto al presupuesto anterior, tanto en ingresos como en el hecho de que al incrementarse aquéllos se posibilita un incremento del gasto; asimismo, resalta el logro que supone la presentación del presupuesto en estas fechas.

El Sr. Vicerrector de Economía responde a las diversas cuestiones planteadas. Así, al Sr. Director del Dpto. de Física, que el incremento en el artículo de otros gastos se debe a la inclusión de la partida de cargo interno, instrumento técnico para agilizar pagos; que la cofinanciación por la UEx de los fondos FEDER cubre el 30 %, tratándose en todo caso de partidas neutras, que no afectan al equilibrio presupuestario (esto es, no se procede al gasto si no se verifica el ingreso previsto); y que los gastos del programa 457.A se refieren a los corrientes del servicio que gestiona la actividad de relaciones internacionales. Al Sr. Director de Politécnica, que el incremento en el artículo de contratos y convenios LOU responde a la previsión efectuada por la OTRI (tratándose de todos modos de una partida neutra), resultando aconsejable calcular por alto, a fin de evitar posteriores modificaciones presupuestarias. Al Sr. Director del Dpto. de Electrónica, que la cantidad asignada se distribuye en función del número de extensiones, el cual se ha incrementado en algunos Centros. Al Prof. Muñoz de la Peña, que en la subvención nominativa de la Junta de Extremadura no se especifica su destino, correspondiendo a la política del equipo de gobierno el señalarlo. Y al prof. Sánchez González le responde destacando algunas de las principales acciones.

El Sr. Gerente pormenoriza el procedimiento técnico del cargo interno, que facilita la gestión, al evitar modificaciones de crédito.

El Sr. Rector manifiesta que el presupuesto que se presenta es equilibrado, con un incremento del gasto con respecto al ejercicio 2002 del 4,65 %, en virtud de los mayores ingresos disponibles, lo cual ha permitido incrementar en un 5 % los gastos corrientes de los Centros, Departamentos y servicios, en un 23 % los del servicio de Bibliotecas y en un 6 % los destinados a RAM. El incremento del 8 % en la subvención nominativa ha posibilitado destinar 543.000 euros a mejoras salariales y reestructuración de plantilla del PAS. También ha habido más ingresos porque están aumentando los programas de movilidad de estudiantes, así como los ingresos por tasas (merced a la mayor eficiencia en su cobro) y por la actividad investigadora. Gracias a todo ello puede aumentarse el gasto y mejorarse la plantilla del PAS, sobre todo cualitativamente

(también del laboral). Al Sr. Espada le responde que es parcial su afirmación de que haya empeorado la situación salarial del personal laboral, ya que no sólo han de tenerse en cuenta los salarios, sino además la ampliación de la plantilla y el encuadramiento en categorías superiores como resultado de las promociones llevadas a cabo; por otra parte, han de equilibrarse las mejoras para el PAS y el PDI, y dentro del PAS, para laborales y funcionarios; por lo que respecta al PAS laboral, con este presupuesto desde el 1 de enero podría ver incrementado su salario en un 6 % (frente al 2,7 % de subida prevista para los funcionarios); y el supuesto último lugar salarial en la relación de universidades públicas puede corresponderse con el lugar que ocupa en cuanto a su PIB nuestra comunidad autónoma, con la que ha de negociarse para superar esa deficiencia; en cualquier caso, afirma que el personal laboral sí está siendo atendido, puesto que con los presupuestos que se presentan puede obtener un 6 % de subida salarial. En relación con la cobertura por la subvención nominativa del capítulo de gastos de personal, la del 100 % resulta una meta ideal, y en los últimos años ha ido incrementándose, subiendo del 84 % al 87 % este ejercicio, de manera que parece razonable que en el próximo pueda alcanzar el 90 %, grado si no el ideal sí razonable, del que la comunidad universitaria puede sentirse satisfecha, particularmente por estar asegurado para años sucesivos la percepción de los complementos del profesorado (trienios, quinquenios y sexenios, objeto de un crecimiento exponencial en los últimos años, al incrementarse la cualificación del profesorado).

Abierto un segundo turno, solicitan intervenir los Sres. Peña Bernal, Director del Dpto. de Filología Inglesa, Director del Dpto. de Enfermería y Director de Politécnica.

El Prof. Peña Bernal, en términos de política presupuestaria general, señala que, aun cuando la reivindicación debe ser del 100 % de cobertura del capítulo I, bien es verdad que la UEx obtiene ingresos propios, principalmente por tasas y proyectos de investigación, actividades que resultan estimuladas por el hecho de que el índice de cobertura no sea el ideal, de todo lo cual es consciente la Comunidad Autónoma. Felicita, pues, a quienes han elaborado el presupuesto, que seguramente es susceptible de mejora en aspectos como el de listado de puestos de trabajo del PDI, el cual no obstante puede servir como documento de partida. Manifiesta asimismo su pesar por la intervención del Sr. Espada Iglesias, cuyo objeto trasciende claramente el debate presupuestario; en relación con ella, recuerda que cuando el actual Rector asumió el cargo, las críticas más acerbas a las que hubo de hacer frente se referían precisamente a sus iniciativas en favor del PAS, y que de las relaciones institucionales de la Universidad con la Junta de Extremadura el Rector no es el único responsable, por lo que las apreciaciones realizadas deberían referirse en todo caso al conjunto del equipo de gobierno.

El Sr. Espada Iglesias puntualiza que, en efecto, en su intervención aludía a la gestión del equipo de gobierno en su conjunto y que simplemente pretendía trasladar la inquietud del PAS laboral; asimismo, se refiere a la inclusión en el programa electoral del Sr. Rector de la convergencia salarial con el resto de universidades públicas.

El Sr. Director del Dpto. de Filología Inglesa pregunta si de las cifras de plantilla docente se desprende una disminución en ella, y si se ha contemplado alguna partida para hacer frente a eventuales necesidades docentes en el curso próximo.

El Sr. Director de Politécnica, en relación con los fondos FEDER, pregunta si existe

confirmación de la concesión de al menos parte de lo previsto sobre la base de los proyectos presentados; si la oferta de subida salarial prevista para el PAS laboral sería lineal (el Sr. Rector responde afirmativamente) y destaca la inexistencia de partidas para la promoción del profesorado.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería alude a la conveniencia de haber presentado también la RPT del PAS y a algún error advertido en el listado de puestos de trabajo del PDI.

El Sr. Rector señala que la RPT del PAS no ha sufrido modificación alguna en relación con aquella de la que disponen los Sres. miembros del Consejo de Gobierno, los cuales de todos modos pueden solicitarla.

El Sr. Gerente puntualiza que la estructura del anexo de personal (V) es idéntica a la de todos los ejercicios anteriores, con la única innovación de haberse añadido el listado de puestos de trabajo del PDI por exigencia de la LOU; así como que la RPT del PAS, que no ha sufrido modificación, acostumbra presentarse (y se presentará) con la liquidación del presupuesto.

Por su parte, el Sr. Vicerrector de Economía añade que existe cobertura en este presupuesto para un posible crecimiento de la plantilla del PDI en previsión de nuevas necesidades docentes, que se añade al coste estimado de los efectivos reales a 1 de abril.

Abierto el debate en torno a los anexos, piden la palabra los Sres. Director de Politécnica y Director del Dpto. de Física,

El Sr. Director de Politécnica se muestra en desacuerdo con el sistema de asignación del gasto telefónico, en el que los Centros que mantienen el número de extensiones se ven perjudicados por el aumento en otros, y discrepa del parámetro del número de profesores en la Escuela Politécnica.

El Sr. Director del Dpto. de Física renuncia al uso de la palabra.

El Sr. Vicerrector de Economía defiende el procedimiento seguido, indicando que las cifras de profesorado provienen del Servicio de Informática, referida a primeros de año, fecha en que se elaboran los presupuestos, y que si presentan algún desajuste serán objeto de corrección.

Por último, se abre el debate en torno al listado de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador, acerca de cuya gestación realiza una breve introducción el Sr. Vicerrector de Profesorado. Éste subraya que se trata de un documento nuevo, sin antecedentes y difícil de definir por ello mismo en el sistema universitario español. Las dificultades para definir una auténtica RPT con vocación de permanencia residen sobre todo en que de todas las plazas de estructura hay algunas que transitoriamente han de cubrirse con otras de inferior categoría para hacer frente a necesidades docentes perentorias, así como en la actual fase de transición desde los contratos administrativos a los laborales por imperativo de la LOU. Ante tales dificultades, en otras universidades se ha incorporado sólo el anexo de personal (resumen numérico), aplazando la elaboración de la RPT para negociarla previamente con sus respectivas Comunidades Autónomas. También el equipo de gobierno de la UEx entiende que una auténtica RPT debe basarse en criterios determinados de plantilla, que aseguren una tasa de financiación lo más elevada posible. No obstante, para cumplir con la exigencia de la LOU, tras conversaciones (en que se puso de manifiesto una gran voluntad de entendimiento) con la Consejería de Educación, se ha elaborado un listado de puestos de trabajo ajustado en cuanto a sus elementos y

características a lo prevenido en el art. 161.2 de los nuevos Estatutos, próximos a entrar en vigor; este listado, que supone un importante paso, de cara al futuro, pretende ser una relación de las plazas de estructura (cuerpos docentes y profesorado contratado), tanto ocupadas como vacantes, no incluyendo, para evitar duplicidades, las plazas transitorias, interinas. El Sr. Vicerrector se refiere a cada uno de los elementos que especifican las distintas plazas y explica que la información procede de la base de datos del Servicio de Personal (aplicación Hominis), todavía necesitada de alguna depuración, que especifica.

El Sr. Rector puntualiza que no se trata de aprobar la RPT del PDI de la UEx, sino un documento que se irá mejorando sucesivamente, para lo cual resultará muy oportuna la colaboración de Decanos y Directores de Centros y Departamentos.

Abierto un turno de intervenciones, solicitan intervenir los Sres. Director del Dpto. de Historia, Decano de Veterinaria, Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua, Director del Dpto. de Física, Director de Politécnica, Gutiérrez Gallego y Sánchez González.

El Sr. Director del Dpto. de Historia felicita al Sr. Vicerrector por la elaboración y la iniciativa de aportar un documento como éste, nunca antes presentado al órgano ordinario de gobierno, documento que, aun cuando susceptible de mejora, resulta clarificador, al reflejar la estructura de toda la plantilla del PDI, y servirá como punto de partida para la labor posterior.

El Sr. Decano de Veterinaria se suma a la felicitación, destacando el aspecto del incremento de la transparencia que supone, y sugiere que el documento deberían examinarlo todos los Decanos y Directores para la depuración de errores.

El Sr. Rector responde que tal es la intención, una vez se subsanen algunos errores ya advertidos.

El Sr. Director del Dpto. de Didáctica de la Lengua se adhiere a las felicitaciones, añadiendo que las dudas que se le habían suscitado han quedado despejadas por la intervención del Sr. Vicerrector.

El Sr. Director del Dpto. de Física también expresa su felicitación por la iniciativa, aun cuando se trata de una exigencia legal, y señalando que debería haberse añadido la RPT del PAS, o al menos una nota explicativa de que la anterior no ha experimentado modificación; en cualquier caso, es necesario conocer la plantilla, y la revisión del documento debería encomendarse a todos los Decanos y Directores, no sólo a sus representantes. El Sr. Vicerrector de Profesorado le recuerda que la plantilla de plazas es conocida por los Departamentos través del programa del P.O.D.

El Sr. Director de Politécnica manifiesta que la mayor parte de su dudas han quedado ya despejadas y pregunta si los asociados a término están recogidos en presupuestos, a lo que el Sr. Rector responde afirmativamente.

El Prof. Gutiérrez Gallego felicita asimismo al Sr. Vicerrector y al equipo de gobierno por presentar un listado demandado en numerosas ocasiones por la Junta de Personal, añadiendo que podría complementarse con una guía explicativa y que debería profundizarse en su depuración.

La Profª García Sánchez llama la atención sobre el hecho de que lo que se aprueba no es una genuina RPT, sino un listado de puestos de trabajo anexo a los presupuestos por imperativo de la LOU, ya que la auténtica RPT ha de elaborarse de acuerdo con los órganos de

representación en la Mesa Negociadora.

El Sr. Vicerrector de Profesorado precisa que de hecho el documento no se denomina RPT, mostrando su acuerdo con la Profª García Sánchez en que los criterios de plantilla, objeto de negociación, darán como resultado la auténtica RPT, para la que deberá encontrarse la oportuna financiación. Sobre la depuración de los datos, señala que no ha de haber excesivos errores y que los existentes serán detectados entre todos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Director del C. U. de Mérida, Director del Dpto. de Física, Sánchez González y Director del Dpto. de Electrónica.

El Sr. Director del C. U. de Mérida advierte que en la relación parecen figurar todas las plazas procedentes del Convenio de Integración.

El Sr. Director del Dpto. de Física advierte que no se encuentran en la relación las plazas vacantes "congeladas" en pasados Consejos de Gobierno.

El Prof. Sánchez González destaca la importancia del documento, sobre todo como punto de partida, se pregunta cómo es posible que hasta ahora la UEx no haya podido contar con él, y solicita que cuando el documento esté depurado, se remita a los miembros del Consejo de Gobierno.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pregunta por el procedimiento que se seguirá para la tantas veces mencionada depuración de datos, a lo que responde el Sr. Vicerrector de Profesorado que, una vez realizada la primera revisión general por el Servicio de Personal, el documento se enviará a los Departamentos con objeto de que éstos expongan los errores advertidos que les afecten.

El Sr. Rector responde al Sr. Director del Dpto. de Física que las vacantes que no se han convocado, si no lo fueron se debió a no ser necesarias, entendiendo que deben ser siempre razones académicas, y no históricas, las que apoyen una eventual convocatoria de plazas vacantes; por tanto, no se encuentran en el anexo, sin perjuicio de que, cuando exista necesidad docente, el Consejo de Gobierno pueda dotar plazas nuevas, y éstas se incorporen a dicho anexo.

Seguidamente, se procede a la votación sobre el conjunto de documentos que integran el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2003 (anexo 3 al acta), que resulta aprobado por mayoría (30 votos a favor, 4 abstenciones y 4 votos en contra).

PUNTO 4º. PLAZAS DOCENTES

Apartado A. Plazas convocadas en el concurso 10 (2002/2003).- Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Profesorado, el Sr. Director del Dpto. de Física pregunta por la razón de que en la segunda plaza del informe la convocada no sea idéntica a la originaria, a lo que responde aquel que se trata así de superar el obstáculo que representa en Áreas como ésta la verificada inexistencia de aspirantes.

Sometida a votación, se ratifica la convocatoria de las referidas plazas (anexo 4.A).

Apartado B. Propuesta de acuerdo de modificación de contratos en régimen

administrativo de profesores Asociados tipo 2 en Asociados tipo 3.- El Sr. Vicerrector de Profesorado destaca de la Exposición de Motivos del documento el hecho de que la UEx, en ejecución de acuerdo de Junta de Gobierno, venía transformando (como medida de estímulo y de reconocimiento de la experiencia docente e investigadora) los contratos de Asociado y Ayudante en Asociado tipo 3 una vez cumplidos requisitos de antigüedad y colación del grado de doctor, práctica interrumpida por la entrada en vigor de la LOU, que hizo aconsejable recabar informe jurídico al respecto; de éste se desprende que la transformación sí resulta viable en el caso de los profesores Asociados, al optarse por la interpretación de que se trata de una modificación de contrato, pero no así en el de los Ayudantes, que no encajan en las condiciones establecidas en la LOU para su continuidad, ya que se produciría un cambio radical en el régimen de contratación; y la vigencia sería para este ejercicio presupuestario, en los términos que se exponen en el documento.

Abierto un turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. representante de la Junta de P.D.I., Gutiérrez Gallego, Yáñez Murillo y Director del C. U. de Plasencia.

El Sr. representante de la Junta de P.D.I. agradece la iniciativa del equipo rectoral de atender una fundada reclamación de los afectados, sugiriendo que, ante la imposibilidad jurídica de incluir a los Ayudantes en su ámbito de aplicación, se plantee la posibilidad de compensarlos de algún modo, y que la cautela a efectos financieros que circunscribe la aplicación al presente ejercicio presupuestario no impidiera que en lo sucesivo (puesto que se trata de una situación transitoria) se diera continuidad a la medida de incentivación.

El Sr. Gutiérrez Gallego secunda este último aspecto.

El Sr. Yáñez Murillo felicita al equipo de gobierno por la propuesta.

El Sr. Director del C. U. de Plasencia pregunta, en relación con lo establecido en el punto 4 de la propuesta, si la medida tiene efectos retroactivos.

El Sr. Rector responde que la fecha de efectos es la de cumplimiento de los requisitos por los interesados, manifestando con carácter general que el acuerdo que se propone puede asumirse con los presupuestos del 2003 (una vez analizadas las posibles solicitudes), y de ahí la limitación de su eficacia a este ejercicio.

Sometida a votación la propuesta (que se incorpora al acta como anexo 4.B), resulta aprobada por mayoría (con 2 abstenciones y resto de votos a favor).

PUNTO 5º. INFORME SOBRE MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA SU PROPOSICIÓN AL CONSEJO SOCIAL

La Sra. Vicerrectora de Alumnos presenta la ampliación de la Normativa de Permanencia para informe del Consejo de Gobierno, con carácter previo a su proposición al Consejo Social, órgano competente para aprobarla, destacando la necesidad, puesta de manifiesto por la experiencia de estos años, de introducir en ella elementos de flexibilidad; indica que el capítulo I se mantiene intacto, que en el II, regulador de la permanencia en el primer año de estudios, la Normativa vigente no permite tener en cuenta casos excepcionales (de fuerza mayor, de tragedias

personales graves) que impidan al estudiante conseguir los objetivos esperados; a tal efecto se crea una Comisión de Permanencia que, tras el estudio de la justificación de los casos, podrá autorizar excepcionalmente una nueva matrícula; finalmente, en el capítulo III se regula la permanencia en el último año de estudios, introduciendo los Tribunales de Validación, que evaluarán la aptitud global para recibir un título cuando, una vez superadas la mayoría de las asignaturas, se extinga un plan de estudios sustituido por otro renovado, o circunstancias excepcionales impidan concluirlo. Todo ello en virtud de la autonomía que la LOU atribuye a las universidades en materia de admisión, permanencia y verificación de conocimientos de sus estudiantes.

Abierto un turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Bordel Lamas, Miranda Guerrero, Director del Dpto. de Física, Decano de Veterinaria y Director de Politécnica.

El Sr. Bordel Lamas felicita a la Sra. Vicerrectora de Alumnos por la iniciativa y, obviando los aspectos no modificados, formula observaciones relativas al art. 5 (plazo de matrícula) y pregunta por la idea de fondo de la regulación de la permanencia en último curso (art. 10.2), que considera interesante.

La Sra. Miranda Guerrero se suma a la felicitación, entendiéndola que la iniciativa favorece al alumnado en la conclusión de sus estudios, y -en relación con el art. 12.e)- plantea la duda de la pertenencia a Tribunales de Validación en casos en que, pese a haber habido docencia de un profesor por grupo, la corrección sea en común.

El Sr. Decano de Veterinaria felicita al equipo de gobierno por su sensibilidad para resolver los problemas planteados en la materia de permanencia y pregunta por la posibilidad de prever efectos retroactivos, a lo que responde el Sr. Rector que deberá decidirlo el Consejo Social.

El Sr. Director de Politécnica, en relación con el art. 2, sugiere que el criterio sea el número de créditos y no de asignaturas, con lo que discrepa el Sr. Rector, por cuanto supone alterar el sistema ya vigente.

El Sr. Director del Dpto. de Física se suma a la felicitación, formula algunas observaciones a la redacción de los artículos 4.1, 12.1 y 12.2.b), así como al carácter de solicitud con que se prevé la evaluación regulada en el art. 1.3, y apunta la conveniencia de incluir sendas disposiciones transitoria y final.

El Sr. Rector reitera su argumento anterior.

La Sra. Vicerrectora de Alumnos agradece las felicitaciones y responde al Sr. Bordel que detallar más la Normativa podría ser contraproducente, y que en cualquier caso se habilitarán los medios para posibilitar la matrícula; así como que el art. 10.2 responde a la idea de que los alumnos de planes de estudio renovados no tengan que comenzar un nuevo plan, estableciendo no obstante un límite. A la Sra. Miranda, que el art. 12.2 persigue que los profesores que hayan intervenido en la evaluación (y no sólo que hayan firmado actas) no participen en la validación, a fin de evitar posibles malentendidos. Al Sr. Director de Politécnica, que la propuesta de distinguir en función de los créditos superados no garantiza que el alumno haya trabajado continuamente a lo largo de todo el curso. Y al Sr. Director del Dpto. de Física, que se incorporan sus mejoras de redacción y que la evaluación mediante tribunal de alumnos de convocatorias avanzadas está ya implantado en el sentido de la Normativa, sin que cause

problemas.

El Sr. Bordel, entre otras consideraciones, sugiere que en la Comisión de Permanencia esté sólo presente el Decano que corresponda en cada caso, a lo que responde el Sr. Rector que la idea es de una única Comisión, en la que intervendrá el Decano que corresponda en cada caso.

Sometida a votación la propuesta de modificación de la Normativa de Permanencia (anexo 5 al acta), se acuerda por unanimidad informarla favorablemente, para su tramitación al Consejo Social.

PUNTO 6º. CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA CURSO 2003-2004

En su presentación, la Sra. Vicerrectora de Alumnos destaca como principal novedad el establecimiento de una preinscripción extraordinaria en febrero (recogiendo así una petición reiterada de determinados Centros) para facilitar la continuidad en los estudios de los alumnos que concluyen un primer ciclo en diciembre o febrero, sin necesidad de esperar a octubre siguiente, si bien sólo para asignaturas de segundo cuatrimestre.

El Sr. Director del Dpto. de Física llama la atención sobre que se adentran demasiado los períodos de matrícula en los de docencia, lo que plantea problemas sobre todo en las asignaturas prácticas, sugiriendo acortar los plazos de matrícula.

El Sr. Rector responde que ello resulta imposible, dado que los períodos están ajustados al mínimo, si se quiere posibilitar los diferentes llamamientos.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y NN. TT. propone exceptuar del acceso a segundos ciclos en febrero las asignaturas del Campus Virtual Compartido, lo que se admite e incorpora al texto.

En un segundo turno, el Sr. Bordel Lamas se refiere de nuevo a la posibilidad de que los alumnos a los que en aplicación de la Normativa de Permanencia se les permita matrícula no encuentren plaza.

Sometido a votación el calendario de preinscripción y matrícula, se aprueba por mayoría, con una abstención y ningún voto en contra.

PUNTO 7º. PROPUESTA DE PORCENTAJE DE RESERVA DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO EN SEGUNDOS CICLOS PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS DISTRITOS UNIVERSITARIOS (CURSO 2003-2004)

La Sra. Vicerrectora de Alumnos explica que se trata de una continuación del punto tratado en el último Consejo, en atención a que al parecer el distrito abierto sólo afecta a las titulaciones de primer ciclo, debiendo por tanto preverse este porcentaje de reserva para ingreso en segundos ciclos por parte de estudiantes de otros distritos, para los que se propone un 1 %.

El Sr. Benítez Rodríguez, en vista de la distancia que media entre el 100 % del distrito

abierto y el 1 %, propone reservar un 5 %.

La Sra. Vicerrectora asume la propuesta, siempre que no exista límite inferior previsto en la Normativa nacional, lo que se aprueba por unanimidad.

(Siendo las 14:45 se suspende -para almorzar- la sesión, que se reanuda a las 16:30 horas).

PUNTO 8º. PROGRAMA DE LOS CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO DE LA UEX (JULIO DE 2003)

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural y SS. C. U. se refiere a los rasgos más destacados de los 20 cursos y dos actividades complementarias que integran la IV edición de los Cursos Internacionales de Verano, agradeciendo a los directores y profesores su participación en ellos y resaltando la participación de (además de las tradicionales: Caja Extremadura, Fundación San Benito de Alcántara, Iberdola, ...) dos nuevas instituciones: las fundaciones Schlegel y Los Santos de Maimona.

El Sr. Director del Dpto. de Física, tras felicitar al Sr. Vicerrector por la organización de los cursos, que considera amplios, variados y de gran calidad, echa en falta la memoria económica en el Curso de Arqueología Urbana (Mérida).

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural responde que hay algunos cursos (entre ellos el señalado) que no van acompañados de memoria económica porque la gestión la llevan a cabo otras entidades (como es el caso de los patrocinados por la fundación Los Santos de Maimona o el curso cuya docencia imparte el renombrado pintor Antonio López).

El Sr. Vicerrector de Investigación advierte un error en las retribuciones de Director y Secretario del curso "Ciencia y Humanismo", y en cuanto a las suyas como Director aclara que su percepción está condicionada a la inexistencia de incompatibilidad.

El Sr. Vicerrector de Acción Cultural reconoce que en efecto existe tal error.

El Sr. Rector concluye señalando que esta actividad va a ser objeto de reconocimiento recíproco en las universidades del G-9.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el Programa de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx (anexo 8 al acta).

PUNTO 9º. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIADO EN MEDICINA

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y NN. TT. recuerda que este punto fue retirado de la sesión anterior, al echarse en falta el informe de uno de los Departamentos implicados, el de Farmacología, que de todos modos es favorable, como lo puso de manifiesto su Director en la Junta de Facultad de Medicina; y aclara que se trata de que entre las Áreas que puedan impartir docencia en la asignatura Bioética Médica se encuentre la de Biblioteconomía,

para regularizar la docencia realmente impartida.

El Sr. Decano de Medicina destaca que no se trata de sustituir un Área por otra, sino de añadir un Área más.

La modificación propuesta del plan de estudios de Medicina (anexo 9 al acta) se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10º. MÁSTERS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa somete a consideración modificaciones en dos cursos de especialistas, identificados con los números 06/03 y 54/02, que se aprueban por unanimidad (anexo 10 al acta).

PUNTO 11º. PROGRAMA PROPIO DE LA UEX DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. y RR. II., quien lamenta no poder contar con la presencia del Director del Secretariado de Cooperación al Desarrollo, Dr. Llerena Ruiz (cuya presencia hubiera sido deseable), al haberse adelantado el tratamiento del punto con respecto a lo previsible, y resume la trayectoria de la UEx en materia de cooperación al desarrollo, desde la creación del referido Secretariado, pasando por dos años de actividades, hasta el reconocimiento de la UEx en la Ley extremeña como un agente más de cooperación al desarrollo, la previsión específica contenida en los nuevos Estatutos y la presentación de iniciativas como la presente, cuyas características principales destaca.

El Sr. Director de Politécnica sugiere homogeneizar la terminología en algunos aspectos.

El Sr. Director del Dpto. de Física pregunta por la razón de incluir entre los criterios para adjudicación de ayudas el del expediente académico, teniendo en cuenta que se dirigen a toda la comunidad universitaria, y no sólo a los alumnos.

El Sr. Vicerrector de Coordinación responde a las intervenciones anteriores, indicando que puede prescindirse del criterio del expediente académico.

El Sr. Vicerrector de Economía e Infraestructura propone sustituirlo por el criterio del "currículum", lo que asume aquél.

El Sr. Rector subraya que los recursos de la UEx para incentivar el voluntariado se pretende que se destinen en su mayor parte a los universitarios que carecen de ingresos regulares, esto es, a estudiantes.

El Prof. Peña Bernal apoya la iniciativa y felicita por ella al equipo de gobierno.

El Sr. Bordel Lamas se adhiere a la propuesta del Sr. Vicerrector de Economía, ya que el concepto de "currículum" incluye con respecto a los estudiantes no sólo su expediente académico, sino también su historial de voluntariado.

El Sr. Rector pide que conste en acta la felicitación del Consejo de Gobierno al Prof.

Llerena Ruiz por esta iniciativa.

Sometido a votación, el Programa (anexo 11 al acta), se aprueba por unanimidad.

(El Sr. Rector propone continuar con el debate en torno a los cursos tramitados por el Secretariado de RR. Institucionales, alterando la secuencia del orden del día a fin de posibilitar que el Sr. Vicerrector de Coordinación atienda a los medios de información, como así se lleva a efecto).

PUNTO 13º. ASUNTOS DE TRÁMITE: a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

El Sr. Vicerrector de Coordinación se refiere a los principales aspectos de los convenios que se representación para su ratificación (R-1 a R-22) o aprobación (C-1 a C-6), todos los cuales se aprueban por unanimidad (anexos 13 y 13.1.C-1 a 13.1.C-6).

PUNTO 12º. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE LICENCIADO

El Sr. Vicerrector de Investigación propone varias modificaciones a la Normativa para la obtención del grado de licenciado por la UEx, tendentes a corregir algunas disfunciones que su aplicación práctica ha puesto de manifiesto. Así, no siendo lógico que alumnos que hayan cursado estudios en otras universidades realicen en la UEx la modalidad de examen de grado, en el art. 3.a, se suprimiría el último inciso, desde “o, por cualquier otra universidad, ...”. En el art. 18, primer párrafo, se trata de sustituir “...pasado *el* tercer ejercicio...” por “...pasado *al* tercer ejercicio...”, así como suprimir, en el último párrafo la expresión “y por el graduando”.

El Prof. Sánchez González, como consideración de carácter general, subraya el agravio comparativo que se produce entre las promociones de alumnos con grado de licenciado antes y después de esta Normativa, aprobada el año 2000., ya que con anterioridad era factible, con un solo esfuerzo investigador (el de redactar la tesina), obtener el grado de licenciado y además convalidarla por el trabajo de investigación de los cursos de doctorado, lo cual no resulta ya posible, de manera que se ven perjudicados los alumnos con mejores expedientes. Propone, pues, que se estudie la posibilidad de que la tesis de licenciatura pueda seguir convalidándose por créditos de los estudios de tercer ciclo.

El Sr. Rector responde que esa propuesta trasciende el alcance del punto, y recuerda que la Normativa, presentada en su día a iniciativa de varios Decanos, se encaminaba a regular principalmente la modalidad de examen de grado, carente de tradición en algunos Centros, con objeto de que alumnos con un expediente no necesariamente destacado dispusieran de la posibilidad de mejorar su “curriculum” realizando esfuerzos suplementarios.

El Sr. Director del Dpto. de Historia pregunta por el texto definitivo del art. 3.a, lo que le es aclarado por el Sr. Vicerrector de Investigación, quien así mismo responde al Prof. Sánchez

González que no es oportuno el debate que plantea, puesto que se trata ahora sólo de corregir disfunciones concretas.

El Prof. Sánchez González puntualiza su intervención anterior, incidiendo en la necesidad de replantearse en el futuro la radical diferencia entre el trabajo de grado y el trabajo de investigación del tercer ciclo.

El Sr. Rector responde que lo estudiará la Comisión de Investigación, teniendo no obstante en cuenta la normativa general, esto es, el Decreto de tercer ciclo del año 2000, que probablemente sea modificado en breve.

El Sr. Director del Dpto. de Electrónica pregunta por la razón de que, en su campo científico, exista un creciente número de ingenieros que realizan el trabajo de grado, a lo que responde el Sr. Decano de Veterinaria que éstos persiguen la obtención de puntos en baremos para el acceso a la función pública.

El Sr. Vicerrector de Investigación responde al Prof. Sánchez González que la estructura bienal actual de los estudios de tercer ciclo no permite la convalidación que propugna.

Sometidas a votación, se aprueban las modificaciones propuestas a la referida Normativa.

PUNTO 13º. ASUNTOS DE TRÁMITE:

a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

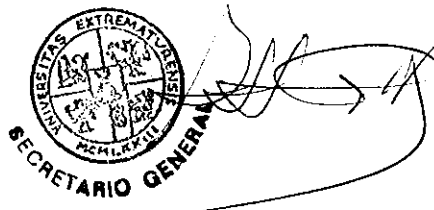
Tras la presentación por el Sr. Vicerrector de Investigación, y el agradecimiento expresado por el Sr. Rector a los respectivos investigadores por allegar fondos a la UEx, se aprueban por unanimidad los convenios tramitados a través de la OTRI (anexos 13.1.I-1 a 13.1.I-7).

El Sr. Vicerrector de Investigación anuncia su intención de presentar en la próxima sesión una relación de todos los convenios activos, con sus correspondientes datos económicos).

Se aprueban asimismo por unanimidad el convenio con Construcciones Abreu para el desarrollo del Programa de Cursos Internacionales de Verano de la UEx y el convenio-marco de cooperación entre las universidades de Cantabria, Islas Baleares, La Rioja, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, Zaragoza, Extremadura y Castilla-La Mancha sobre implantación y desarrollo del Campus Virtual Compartido (anexos 13.1.AC-1 y 13.1.R-1).

b) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Una vez presentados los distintos cursos por el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, se aprueban por unanimidad los cursos de perfeccionamiento que se recogen en el anexo 13.2.1, se ratifican los señalados en el anexo 13.2.2, se aprueba la modificación de los indicados en el anexo 13.2.3 y se ratifica la modificación de los enumerados en el anexo 13.2.4.



SECRETARIO GENERAL

PUNTO 14º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicitan intervenir en este punto los Sres. Director del Dpto. de Física, Director de Politécnica y García Sánchez.

El Sr. Director del Dpto. de Física se interesa por la tramitación de las solicitudes de plazas para sustituciones por enfermedad duradera o maternidad y de una de cambio de Área de conocimiento, así como por la petición de una plaza de emérito en su Dpto., y pregunta si se han remitido a habilitación las plazas de numerario aprobadas en el Consejo de 30 de julio de 2002.

Responde el Sr. Rector que la convocatoria de plazas para sustituciones sólo tiene sentido si la sustitución puede verificarse antes de final de curso, mientras que en caso contrario ha de pedirse un esfuerzo adicional transitoriamente al resto de profesores del Área y que la solicitud de nombramiento de profesor emérito se considerará en fechas más próximas a la jubilación del interesado.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde que la solicitud de cambio de Área del Prof. Patón se ha tramitado ya al Consejo de Coordinación Universitaria y que las únicas plazas remitidas a habilitación fueron las aprobadas en el Consejo de Gobierno de enero de este año.

El Sr. Director de Politécnica ruega que se remita a los Centros el texto definitivo de las Normativas aprobadas por el Consejo de Gobierno y pregunta por el calendario de las próximas elecciones a Rector.

El Sr. Rector responde que se pondrá especial cuidado en que los suplementos del BOU lleguen a su destino natural y que para acordar el calendario electoral ha de esperarse a la publicación y consiguiente entrada en vigor de los nuevos Estatutos, norma por la que deben regirse.

La Profª García Sánchez se interesa por el contenido de las sentencias recaídas en los contenciosos promovidos por varios profesores TEU en reclamación del incremento íntegro del complemento específico del ejercicio 2000, pidiendo disculpas por no haber llegado a tiempo de estar presente en el punto de informe del Rector.

El Sr. Rector da lectura a una de las sentencias.

En vista del tenor de las sentencias, la Profª García Sánchez pregunta si ya no resulta posible atender la pretensión de los TEU en caso de quedar algún remanente económico en el Programa de estabilización y promoción del profesorado

El Sr. Rector responde que la comunidad universitaria sabe que tal era la voluntad del equipo rectoral, añadiendo que, salvo obstáculo jurídico, así se llevará a efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

